

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 35 - Sesión
21 de mayo de 2014

En Montevideo, el veintiún de mayo de dos mil catorce, siendo la hora trece, celebra su trigésima quinta sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores Contador ÁLVARO CORREA, Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO y Doctor (Abogado) HUGO DE LOS CAMPOS.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y el Administrativo II Sr. Gerardo Farcilli.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 34. Res. N° 240/2014. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

2) ASUNTOS ENTRADOS

UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES.
INVITACIÓN. Res. N° 241/2014. (P)

Visto: La invitación cursada por la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales, a la presentación de la Memoria Anual 2013, oportunidad en la que se lanzará el concurso “Tus datos, Tu decisión”, agendada para el jueves 22 de mayo en la Sala de Actos de la Torre Ejecutiva.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. INVITACIÓN. Res. N° 242/2014. (P)

Vista: La invitación cursada por la Unidad de Acceso a la Información Pública, a participar del taller de transparencia activa, a realizarse el próximo jueves 5 de junio en las Salas de Capacitación del B.P.S.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Designar a la Esc. María Inés Peyrallo, responsable de la transparencia activa, y al Sr. Jefe del Departamento de Secretarías Gabriel Retamoso, para participar del evento en representación del Instituto.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVA PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE FUNCIONAMIENTO. Res. N° 243/2014. (P)

Se retira de Sala el Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS.

Visto: La nota presentada por las autoridades de la Comisión Asesora y de Contralor, en la que se da cuenta de que ese organismo propone al Directorio una terna de profesionales, a efectos de que Directorio disponga la contratación de uno de ellos para dilucidar un tema de interpretación de la normativa para establecer el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio, a efectos de que la Mesa de Directorio proponga un proyecto de resolución que incluya el objeto y los antecedentes que motivan la consulta que se pretende.

Reingresa el Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS.

C.I.E.S.S. PRÓXIMAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS. Res. N° 244/2014. (P)

Visto: Que el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social comunica sus próximas actividades académicas.

Considerando: 1. Que se trata de cursos presenciales en el extranjero lo que implica costos importantes.

2. Que las temáticas pueden resultar del interés de distintos colectivos de profesionales universitarios.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. No postular candidatos para las próximas actividades académicas que dictará el C.I.E.S.S.

2. Agradecer la invitación recibida.

3. Poner en conocimiento de estas actividades, a las gremiales universitarias de profesiones afines a los cursos.

B.R.O.U. NUEVAS AUTORIDADES. Res. N° 245/2014. (P)

Visto: Que el Banco de la República Oriental del Uruguay comunica la nueva integración de su Directorio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir nota de salutación.

3) ASUNTOS PREVIOS

COMISIÓN INTERCAJAS PARAESTATALES DEL URUGUAY. (P)

Por el Departamento de Secretarías se da cuenta de la comunicación recibida de la Caja Bancaria, en la que se plantean fechas tentativas para una reunión de la Comisión Intercajas Paraestatales del Uruguay.

Se acuerda en proponer una fecha en la primer semana de junio.

INSTANCIAS DE INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL COLECTIVO AMPARADO. Res. N° 246/2014. (P)

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que le parecería importante que se estudie la posibilidad de tener una instancia de introducción al régimen de seguridad social de la Caja para los afiliados en general. Propone que esa instancia tenga una frecuencia regular, de una o dos horas mensuales, que hubiera una pauta para su difusión y un grado mínimo de información sobre la Caja, sus beneficios, etc. Entiende que está faltando un esfuerzo sistemático en este sentido.

El Sr. Director Cr. CORREA acompaña la iniciativa y opina que también sería bueno contar con instancias mensuales con información sobre jubilación para aquellos profesionales que estén interesados, donde además, sea un ámbito donde poder evacuar consultas de situaciones particulares.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO propone que se puede establecer un calendario regular que se difunda en la página web, además de instruir a quienes atienden a los profesionales que se vienen a inscribir, para que destaquen la existencia de esas instancias.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Trasladar la iniciativa a la Gerencia General a efectos de analizar su viabilidad e instrumentación.

4) GERENCIA GENERAL

No se plantean asuntos en la presente sesión.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO-CONTABLE

ESCUELA 169 “LUISA CASTERÁN”. SOLICITA DONACIÓN DE MATERIALES. Rep. N° 273/2014. Res. N° 250/2014. (P)

Visto: La nota presentada por el Maestro Director de la escuela N°169 “Luisa Casterán”, Sr. Victor Hugo César en la que solicita la donación de muebles, ventiladores, computadoras y papel.

Considerando: 1. Que actualmente en la Caja se encuentran a disposición para ser donados los bienes solicitados.

2. Que existen varios paquetes de papel fanfold en blanco en desuso debido a que desde hace varios años las impresoras que se utilizan no son para papel continuo.
3. Que resulta imperioso desalojar varios sectores del Instituto que provisoriamente se encuentran utilizados como depósito.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Proceder con la donación de 11 ventiladores, 6 escritorios, 9 mesas para máquinas de escribir, 1 Placard, 8 sillas fijas, 10 sillas giratorias y 4 computadoras actualmente en desuso, una fotocopidora fuera de servicio, y 5 máquinas de escribir a la escuela N°169 “Luisa Casterán”, y con la donación de 79 paquetes de papel fanfold blanco, en desuso por parte de la Institución dando cuenta posteriormente del Acta de Recepción.

2. Dar de baja del inventario los bienes mencionados.

3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales para obrar de conformidad con la presente resolución.

LLAMADO 2/14. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE (AFILIADO). Rep. N° 274/2014. Res. N° 251/2014. (P)

La Sra. Directora Ec. VERNENGO consulta por los fundamentos que dieron lugar a la propuesta elevada por los Servicios, al no haberlos advertido en el material repartido para la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio con ampliación de informe.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL 1° ENERO 2014 – REMUNERACIONES DE LOS EMPLEADOS. Rep. N° 275/2014. Res. N° 252/2014. (P)

Visto: Que a partir del 1° de enero del año en curso corresponde adecuar las remuneraciones de los empleados.

Resultando: 1. Que los procedimientos correspondientes al aumento y ampliación referidas están previstas en el artículo 1° de las Normas de Ejecución Presupuestal para el presente ejercicio.

2. Que por R/D de 15/01/2014 se dispuso el incremento de las remuneraciones de los empleados desde el 1°/01/2014.

3. Que por R/D de 02/04/2014 se dispuso el incremento definitivo de las remuneraciones de los empleados, una vez conocidos los datos de variación de empleo y PBI que forman parte de la fórmula de incremento salarial, según lo establecido en el convenio colectivo de 17/12/2012.

4. Que de acuerdo con las disposiciones citadas, el porcentaje de incremento definitivo de las remuneraciones de los empleados fue de 12,33%.

Considerando: 1. Que el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento del ejercicio 2014 fue formulado a valores de enero/2013.

2. Que por lo antedicho, corresponde ajustar los créditos presupuestarios en 12,33 %.

Atento: A lo precedentemente expuesto,

ACTA N° 35 – Pág. 5
21.05.2014

- Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de la ampliación de los créditos presupuestarios de los rubros y renglones vinculados con las retribuciones de los empleados a partir del 1º/01/2014.
2. Remitir al Tribunal de Cuentas de la República la ampliación presupuestal que se anexa a esta resolución.
3. Pase a la Gerencia General a sus efectos.

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL ENERO/2014

Rubro	<u>PROGRAMA OPERATIVO</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	\$ 30.297.605
1	BIENES DE CONSUMO	\$ 0
2	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 0
7	GASTOS NO CLASIFICADOS	\$ 0
		<u>\$ 30.297.605</u>
 <u>PROGRAMA INVERSIÓN DE FUNCIONAMIENTO</u>		
3	BIENES DE USO	\$ 0
		<u>\$ 0</u>
 TOTAL PROGRAMAS OPERATIVO E INVERSIÓN DE FUNCIONAMIENTO		 <u>\$ 30.297.605</u>

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL ENERO/2014

	<u>PROGRAMA OPERATIVO</u>	\$
0	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	
	Retribuciones básicas	
51311-11001	Sueldos Básicos – Permanentes	15.095.870
51311-11002	Sueldos Básicos – Temporales	664.588
51311-11003	Remuneraciones Gerenciales	2.643.564
	Retribuciones complementarias	
51312-11011	Compensación p/Tareas Especializadas	201.288
51312-11015	Compensación Sujeta a Mont. Jubilatorio	1.510.826
51312-11016	Quebrantos de Caja	63.385
51312-11017	Diferencia por Subrogación	72.636
51312-11019	Partida Alimentación	748.945
51312-11020	Comp. Cumplimiento Objetivos y Competencias	825.309

ACTA N° 35 – Pág. 6
21.05.2014

Retribuciones diversas especiales		
51313-11021	Retribución Directorio	0
51313-11022	Retribuciones Civiles	211.679
51313-11023	Honorarios Técnicos Asesores	170.400
51313-11025	Horas Extras	395.793
51313-11026	Sueldo Anual Complementario	1.838.346
51313-11027	Licencia Partidas Variables	49.545
Beneficios al personal		
51314-11031	Seguro de Salud	10.054
51314-11032	Suma p/Facilitar Goce Licencia Anual	1.959.566
51314-11033	Sumas p/atender gastos ópticos	15.470
Beneficios familiares		
51315-11041	Prima por Matrimonio	5.130
51315-11042	Prima por Nacimiento	10.260
51315-11043	Prestaciones por Hijo	32.400
51315-11044	Seguro de Salud p/Familia	44.021
51315-11045	Comp.Esp. Ayuda Núcleo Familiar	1.138.964
Cargas legales sobre servicios personales		
51316-11051	Aportes Patronales Seg. Social S/Retrib.	323.706
51316-11052	Aportes Patronales Sistema Salud	1.105.302
51316-11053	Aportes Patronales Seguro Accidentes	187.687
Otras retribuciones		
51317-11061	Partida para el retiro	412.263
51317-11062	Indemnización por Despido	293.732
51317-11063	Partida para Discapacitados	0
51317-11064	Retribuciones ejercicios anteriores	266.876
		<u>30.297.605</u>
	Transporte	30.297.605

Transporte	30.297.605	
1	<u>BIENES DE CONSUMO</u>	<u>0</u>
2	<u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>	<u>0</u>
7	<u>GASTOS NO CLASIFICADOS</u>	<u>0</u>
	<u>TOTAL PROGRAMA OPERATIVO</u>	<u>30.297.605</u>
	<u>PROGRAMA INVERSIÓN DE FUNCIONAMIENTO</u>	
3	<u>BIENES DE USO</u>	<u>0</u>
	<u>TOTAL PROGRAMA INVERSIÓN DE FUNCIONAMIENTO</u>	<u>0</u>
	<u>TOTAL PROGRAMAS OPERATIVO E INVERSIÓN</u>	
	<u>DE FUNCIONAMIENTO</u>	<u>30.297.605</u>

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL 1° ENERO 2014 – REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO. Rep. N° 276/2014. Res. N° 253/2014. (P)

Visto: Que a partir del 1° de enero del año en curso corresponde adecuar las remuneraciones de los integrantes del Directorio y ampliar los créditos presupuestales de los rubros y renglones vinculados.

Resultando: 1. Que el artículo 15 de la Ley 17.738 dispone que las retribuciones de los miembros del Directorio se ajusten por la variación del Índice Medio de Salarios, en las mismas oportunidades que las retribuciones de los empleados.

2. Que por R/D de 15/01/2014 se dispuso el incremento de las remuneraciones de los empleados desde el 1°/01/2014.

3. Que de acuerdo con las disposiciones citadas, el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios correspondiente al período enero-diciembre/2013, que debe tomarse en cuenta a esos efectos fue de 12,12%.

Considerando: 1. Que el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento del ejercicio 2014 fue formulado a valores de enero/2013.

2. Que por lo antedicho, corresponde ajustar los créditos presupuestarios en 12,12%.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

- Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de la ampliación de los créditos presupuestarios de los rubros y renglones vinculados con las retribuciones de los miembros del Directorio a partir del 1°/01/2014.
2. Remitir al Tribunal de Cuentas de la República la ampliación presupuestal que se anexa a esta resolución.
3. Pase a la Gerencia General a sus efectos.

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL ENERO/2014

Rubro	<u>PROGRAMA OPERATIVO</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1.068.998
1	BIENES DE CONSUMO	\$ 0
2	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 0
7	GASTOS NO CLASIFICADOS	\$ 0
		<u>\$ 1.068.998</u>
 <u>PROGRAMA INVERSIÓN DE FUNCIONAMIENTO</u>		
3	BIENES DE USO	\$ 0
		<u>\$ 0</u>
 TOTAL PROGRAMAS OPERATIVO E INVERSIÓN DE FUNCIONAMIENTO		 <u>\$ 1.068.998</u>

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL ENERO/2014

	<u>PROGRAMA OPERATIVO</u>	\$
0	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	
	Retribuciones básicas	
51311-11001	Sueldos Básicos – Permanentes	0
51311-11002	Sueldos Básicos – Temporales	0
51311-11003	Remuneraciones Cargos Gerenciales	0
	Retribuciones complementarias	
51312-11011	Compensación p/Tareas Especializadas	0
51312-11015	Compensación Sujeta a Mont. Jubilatorio	0
51312-11016	Quebrantos de Caja	0
51312-11017	Diferencia por Subrogación	0

ACTA N° 35 – Pág. 9
21.05.2014

51312-11019	Partida Alimentación	0
51312-11020	Comp. Cumplimiento Objetivos y Competencias	0
	Retribuciones diversas especiales	
51313-11021	Retribución Directorio	902.724
51313-11022	Retribuciones Civiles	0
51313-11023	Honorarios Técnicos Asesores	0
51313-11024	Jornal Licencia p/Horas Extras	0
51313-11025	Horas Extras	0
51313-11026	Sueldo Anual Complementario	72.144
51313-11027	Licencia Partidas Variables	0
	Beneficios al personal	
51314-11031	Seguro de Salud	0
51314-11032	Suma p/Facilitar Goce Licencia Anual	41.715
51314-11033	Sumas p/atender gastos ópticos	0
	Beneficios familiares	
51315-11041	Prima por Matrimonio	0
51315-11042	Prima por Nacimiento	0
51315-11043	Prestaciones por Hijo	0
51315-11044	Seguro de Salud p/Familia	0
51315-11045	Comp.Esp. Ayuda Núcleo Familiar	0
	Cargas legales sobre servicios personales	
51316-11051	Aportes Patronales Seg. Social S/Retrib.	0
51316-11052	Aportes Patronales Sistema Salud	45.136
51316-11053	Aportes Patronales Seguro Accidentes	7.279
	Otras retribuciones	
51317-11061	Partida para el retiro	0
51317-11062	Indemnización por Despido	0
51317-11063	Partida para Discapacitados	0
51317-11064	Retribuciones ejercicios anteriores	0
51318-11065	Contingencia por Descansos Intermedios	0
		<u>1.068.998</u>
	Transporte	1.068.998

	Transporte	1.068.998
1	<u>BIENES DE CONSUMO</u>	<u>0</u>
2	<u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>	<u>0</u>
7	<u>GASTOS NO CLASIFICADOS</u>	<u>0</u>
	<u>TOTAL PROGRAMA OPERATIVO</u>	<u>1.068.998</u>
	<u>PROGRAMA INVERSIÓN DE FUNCIONAMIENTO</u>	
3	<u>BIENES DE USO</u>	<u>0</u>
	<u>TOTAL PROGRAMA INVERSIÓN DE FUNCIONAMIENTO</u>	<u>0</u>
	<u>TOTAL PROGRAMAS OPERATIVO E INVERSIÓN DE FUNCIONAMIENTO</u>	<u>1.068.998</u>

INFORME SOBRE RENTABILIDAD DE LAS INVERSIONES MARZO/2014. Rep. N° 277/2014. Res. N° 254/2014. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

COMPOSICIÓN DE LAS INVERSIONES AL 30.4.2014. Rep. N° 278/2014. Res. N° 255/2014. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

INFORME COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PROYECTADOS VS. REALES MARZO/2014. Rep. N° 279/2014. Res. N° 256/2014. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

8) RECURSOS HUMANOS

LLAMADO CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS ADMINISTRATIVO IV. Rep. N° 280/2014. Res. N° 257/2014. (P)

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS consulta por cómo se determina quiénes efectúan la evaluación psicotécnica prevista en las bases del llamado.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO observa que tal vez por cómo quedó la redacción, cuando se refiere a la “evaluación de méritos” y “escolaridad”, no se establece que la puntuación de 10 es un máximo. Entiende que son aspectos que deben quedar bien claros para evitar inconvenientes futuros.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Con las observaciones presentadas en Sala, vuelva a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

9) ASUNTOS VARIOS

DÍA MUNDIAL DE LAS TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN. Rep. N° /2014. Res. N° 258/2014. (P)

Visto: El material explicativo del alcance del evento en que participara personal del Instituto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

Siendo la hora quince y cuarenta minutos finaliza la sesión.

gf.